# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# INFORME DE RIESGO No. 031-05 AI

Fecha: Julio 19 de 2004

# LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
ARAUCA	ARAUCA						San José del Lipa, La Ilusión, La Isla, El Zamuro, Matecandela, La Conquista y El Romano.	
	ARAUQUITA						Bayonero, Cajaros, Cravo, El Vigía, Playeros-Cajaros, Río Viejo	
	SARAVENA						Playas de Bojabá, Satocá-San Miguel, Uncarías, Valle del Sol, Chibaraquía.	
	FORTUL						Sibariza, Cusay-La Colorada	
	TAME						Alto Cabalalia, Angostura, Calafitas, Caño Claro, Cuiloto II, Genareros, Julieros-Velazqueros, Puyeros - La Cabaña, La Esperanza, Los Iguanitos, Macarieros, Parreros, Roqueros, Curipao, San José del Cangrejo, San Salvador.	
	PUERTO RONDÓN						Macaguán de la Vorágine, Cuiloto Marreros	
	CRAVO NORTE						Cananama	

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X	Afrodescendientes		Otra población	
Aproximadamente 4.500 pe	rsonas que comprenden dir	igentes de la As	sociación de Cabildos y	y Autoridades
Indígenas de Arauca – ASCA	ATIDAR-, Etnoeducadores, G	Gobernadores y L	íderes indígenas y den	nás miembros
de las etnias U'wa-Tune	bo y Sikuani-Guahibo (M	/lacaguán, Cuib	a-Hitnü, Piapoco y	Betoyes) del
departamento de Arauca.	En especial situación de	amenaza y con	mayor grado de vulne	erabilidad, se
encuentran 348 habitantes	de la comunidad indígena	a de El Vigía e	en Arauquita; 402 pers	sonas de las
comunidades de Cusay y L	a Colorada en Fortul; 270 p	ersonas de la C	omunidad La Conquist	a y 110 de la
comunidad de El Romano e	n el municipio de Arauca; 18	2 personas de la	a comunidad de Angost	uras y 121 de
la comunidad de Curipao (	grupo indígena U wa), 151	de la comunida	d Puyeros, 65 de la c	omunidad La
Esperanza, 203 de la comu	nidad Genareros, 123 de la o	comunidad Rogu	ieros v 118 de la comur	nidad Julieros

# DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Debido a la disputa territorial que libran los actores armados ilegales por el control del territorio, la población y los circuitos legales e ilegales de la economía regional, se han intensificado las acciones bélicas en los diferentes escenarios urbanos y rurales del departamento de Arauca, poniendo en riesgo grupos étnicos que por su misma condición minoritaria y rural son muy vulnerables frente a los efectos del conflicto armado que se presenta en el departamento. En efecto, la disputa entre el Bloque Vencedores de Arauca (BVA) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), los frentes 10 y 45 de las FARC y el frente Domingo Laín del ELN, tienen en grave riesgo la existencia y autonomía de las diferentes comunidades indígenas que habitan en el territorio araucano.

La insurgencia mediante amenazas y exigencias, conmina a las comunidades indígenas para utilizar los resguardos como corredores de movilidad. Por su parte, las AUC, buscando debilitar el supuesto poderío tradicional y territorial de las FARC y el ELN, desarrollan acciones ofensivas, de violencia generalizada y selectiva contra la población civil que consideran de apoyo a la subversión. Adicionalmente, la condición de pobreza de las comunidades indígenas, debido en parte al agotamiento de los recursos de fauna y flora de sus respectivos resguardos, les ha obligado a desarrollar actividades de rebusque en tierras de propiedad de colonos que habitan en las fronteras de los resguardos, generando litigios entre las distintas partes, cuya solución al parecer se ha venido instrumentalizando por la decisión de los actores amados. Esta situación es aprovechada por los actores armados ilegales para establecer un mayor control sobre los territorios de las comunidades indígenas, desconociendo su autonomía y neutralidad frente al conflicto, realizando restricciones de alimentos y a su movilidad.

Las comunidades indígenas están en riesgo de ser víctimas de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH, por la acción de los grupos armados ilegales que atentando contra la autonomía de los resguardos indígenas pretenden utilizar, controlar e instrumentalizar a sus habitantes y a sus territorios para alcanzar sus objetivos bélicos. En este contexto, la violencia empleada por la insurgencia y por las autodefensas contra las comunidades indígenas del departamento de Arauca, hace prever la ocurrencia de homicidios selectivos, de configuración múltiple, desapariciones forzadas, atentados y eventualmente la utilización de métodos y medios para generar terror en ésta población civil, al igual que desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FARC	X	ELN X	AUC X	OTRO			
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC	X	ELN X	AUC X	OTRO			

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (enfrentamientos con interposición de población civil)
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

## VALORACIÓN DEL RIESGO

El departamento de Arauca, zona de reciente colonización, cuenta con gran riqueza en biodiversidad, no sólo de flora y fauna, si no también de numerosos grupos étnicos que por décadas se han desplazado regularmente a todo lo largo y ancho de los Llanos colombo-venezolanos. En su condición de frontera agropecuaria del País, el territorio araucano ha sufrido durante los últimos treinta años un proceso de inmigración de colonos y de actividades de exploración minera que ha desencadenado en la explotación de importantes yacimientos petroleros y la extracción de sus recursos forestales y faunísticos; ésta dinámica extractiva y comercial de los recursos naturales, especialmente de hidrocarburos, incrementó la presencia de campesinos y colonos que provenían de los diferentes puntos de la geografía nacional generando presión sobre los territorios indígenas e intensificando el deterioro del ecosistema, base del sustento de éstas comunidades y cuya supervivencia depende de su preservación.

Desde entonces, los indígenas han cohabitado con colonos en las mismas condiciones de pobreza y abandono estatal, situación que facilitó la presencia y actividad de grupos guerrilleros, primero del ELN y posteriormente de las FARC, que buscaban fortalecer sus estructuras armadas nutriéndose de la exacción financiera de las cuantiosas regalías petroleras, a través de la intimidación y la cooptación de la administración pública.

El establecimiento de las guerrillas de las FARC y el ELN en el departamento, trajo para las comunidades indígenas y colonos graves consecuencias, pues las guerrillas establecieron un régimen de lealtades políticas que, desconociendo usos, costumbres y tradiciones, fueron limitando la autonomía de los pueblos indígenas sobre su territorio, socavando además, la autoridad tradicional. Los finqueros, hacendados y comerciantes también fueron víctimas de ésta imposición. Bajo estas condiciones, las FARC y el ELN lograron mantener un dominio territorial en la región, que ha comenzado a desarticularse con la entrada y posicionamiento en la zona de las AUC.

Las AUC por su parte, han logrado avanzar en el proceso de incursión y posicionamiento territorial, así se desprende del dominio que han logrado establecer sobre la cabecera municipal de Tame y el

control que ejercen sobre la subregión de la Sabana araucana. Su propósito específico está referido a minar el dominio que ejerce la insurgencia, atacando lo que consideran la base social de la guerrilla como parte de una estrategia que estaría dirigida a socavar y apropiarse del control de la población y las fuentes de financiación que hoy tiene la guerrilla en la región.

En la disputa que libran hoy los grupos armados, los territorios indígenas son emblemáticos y por tanto es previsible el ejercicio de la violencia selectiva e indiscriminada contra ellos en el marco de la lucha por mantener o imponer un control sobre la población civil. Si bien, en los últimos años se ha incrementado la presencia de la fuerza pública, y la ley privilegia las inversiones en estos territorios y poblaciones, continúan el reclutamiento forzoso y las amenazas sobre los indígenas, las acciones de violencia generalizada, los atentados y los asesinatos selectivos.

Con el anterior contexto, el escenario de riesgo que deben enfrentar los indígenas y sus territorios se configura en dos sentidos, claramente relacionados entre si:

En primer lugar, la colonización campesina, la expansión de la agricultura, la ganadería y la explotación maderera han generado constantes y agudos conflictos con los pueblos indígenas respecto a la tenencia y uso de la tierra; estos continuos conflictos entre los campesinos, colonos y finqueros, vecinos de los resguardos, son dirimidos por la insurgencia, quién prefiere la estabilidad y lealtad de los colonos para mantener su influencia y lealtad político-ideológica, en menoscabo de la presencia indígena, quiénes ante la escasez de recursos de flora y fauna para poder realizar sus labores tradicionales de recolección, caza y pesca se han visto obligados a hacerlo por fuera de su territorio, en parcelas y zonas de cultivos de propiedad de los colonos, siendo acusados de robo y saqueo, constituyendo un aparente cuadro delincuencial que les ubican en permanente situación de amenaza por las probables retaliaciones derivadas del caso.

Esta es la situación de la Comunidad de El Romano-La Conquista, en jurisdicción del municipio de Arauca, que desde finales del año 2004 presenta conflictos con los colonos que acusan a miembros de esta comunidad de robo y saqueo, y que al parecer los señalamientos se han intensificado en los últimos meses hasta el punto de recurrir a la intervención de la insurgencia que ha proferido amenazas culminantes contra los indígenas, lo que les ha puesto en clara situación de amenaza por la posibilidad de homicidios o desaparición forzada que se puedan gestar.

En segundo lugar, el interés de los grupos insurgentes y de autodefensa por controlar estos territorios, los carreteables y caminos veredales, que intercomunican gran parte de las poblaciones y caseríos de las zonas rurales del departamento de Arauca, no sólo intensifica y agudiza el conflicto sino que generan nuevos, toda vez que su control les garantiza una amplia movilidad territorial para el abastecimiento de alimentos, armas, material de intendencia y actividades de apoyo logístico; en este sentido, son recurrentes los enfrentamientos entre los actores armados en territorios indígenas, quienes se encuentran expuestos a los enfrentamientos, ataques indiscriminados, amenazas y restricciones al acceso de alimentos y a la circulación.

Esta situación de riesgo asociada al permanente conflicto armado, comenzó a tornarse complejo en particular desde el 07 de enero del presente año, cuando en la vereda Caranal, del municipio de Fortul, fue asesinado Antonio Chaneque, miembro de la comunidad indígena del resguardo Cusay - La Colorada, también conocida como *Chigüire*; según las denuncias, Chaneque fue asesinado en extrañas circunstancias luego de regresar de caza con dos compañeros en inmediaciones de la

escuela veredal. Posteriormente el 07 de Febrero del 2005 fue asesinado Camilo Plazas, un colono casado con una mujer indígena y habitantes del resguardo de Angosturas en la zona norte del municipio de Tame, al parecer por integrantes de las FARC. El 16 de febrero de 2005 un artefacto explosivo fue encontrado en jurisdicción de la comunidad Julieros de Betoyes, el cual explotó sin dejar víctimas fatales. También el 06 de Marzo de 2005 fue asesinada cerca de su resguardo una indígena de la comunidad Macarieros, víctima del fuego cruzado de los enfrentamientos que libraba el Ejército Nacional contra la insurgencia en el corregimiento de Corocito, municipio de Tame.

Entre otros hechos que se relacionan con violaciones de DDHH e infracciones al DIH en territorios indígenas, tienen que ver con la desaparición de tres indígenas pertenecientes a la comunidad Puyeros de la Cabaña en jurisdicción del municipio de Tame, el 14 de junio de 2004; posteriormente, el 24 de junio fue asesinado otro indígena del mismo núcleo familiar de las anteriores víctimas, y su padre resultó herido tras el intento de asesinato, en hechos que al parecer involucran a integrantes de las FARC. Estos hechos produjeron el desplazamiento masivo de 33 familias de esta comunidad hacia la cabecera municipal de Tame, quienes han debido hacinarse en condiciones infrahumanas en la Casa Indígena de ésta localidad.

De acuerdo con una comisión realizada conjuntamente con la Red de Solidaridad Social y la Defensoria del Pueblo al municipio de Tame, otro desplazamiento masivo se podría estar gestando desde el resguardo La Esperanza, jurisdicción del municipio de Tame, debido a la siembra de minas antipersona por parte de los actores armados, los combates y bombardeos que el Ejército Nacional libra contra las FARC, el ELN y las AUC, que impiden su labor de caza y pesca y que de continuar podría desencadenar una grave crisis alimentaria y de salud que afectaría a 18 familias; igual situación han corrido 15 familias de la comunidad indígena Cuiloto-Marrero de Puerto Rondón, tras la amenaza que representaba estar expuestos a los enfrentamientos armados entre la guerrilla y las autodefensas en su territorio, hallándose refugiados desde los primeros días del mes de junio en el casco urbano de Puerto Rondón, aunque soportando una critica situación alimentaria y sanitaria.

Frente a la configuración de este escenario de riesgo permanente, se agregan las precarias condiciones de salud, nutrición, vivienda y dificultad en general para el acceso a los servicios públicos que los ubica en un alto nivel de Necesidades Básica Insatisfechas, obligándolos a desplazarse hacia las cabeceras municipales donde son afectados por la desintegración familiar, el alcoholismo, la prostitución infantil y juvenil y la condición de indigencia que los expone a la estigmatización debido a los recurrentes actos delincuenciales de los indígenas.

Este conjunto de factores de vulnerabilidad, entre ellos la pobreza y el hambre, pueden estar incidiendo en el supuesto quebranto de la neutralidad de algunos indígenas ante el conflicto armado, llevándolos a ceder a la presión ejercida por los actores armados, accediendo al reclutamiento y a las recompensas por informar, lo que dejaría expuestas a los demás miembros de las comunidades al riesgo de ser consideradas objetivo militar por el actor contendiente. Como caso notorio de este comportamiento, se destaca a comienzos del año 2005, el reclutamiento por parte de integrantes del frente 10 de las FARC y del Frente Domingo Laín Sáenz del ELN, de tres miembros de la comunidad indígena Curipao, ubicada cerca de La Cabuya y El Pesebre, jurisdicción del municipio de Tame; a pesar de que las autoridades de la Comunidad indígena expulsaron públicamente a tales indígenas que integraron estos grupos armados, persiste la estigmatización y el riesgo respectivo para el resto de la comunidad.

En síntesis, las comunidades indígenas han heredado del conflicto armado, el estigma de complicidad con la guerrilla o con los paramilitares, primordialmente por la ubicación de su territorio, convertido en factor estratégico por los actores armados, ante todo por sus reservas de bosque, que ofrecen alternativas en la búsqueda de mejores posiciones en vanguardia o la retaguardia de la confrontación armada.

Frente a la anterior situación descrita, la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC-adelanta una labor de protección, defensa y preservación de las Culturas Indígenas y de las Etnias de Arauca. También la Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas de Arauca –ASCATIDAR -, intermedia con los diferentes entes del gobierno y con las agencias de cooperación y organizaciones de defensa de los derechos humanos, para que sus reivindicaciones sociales, civiles, políticas y económicas se mantengan y sus derechos no sigan siendo vulnerados.

La Defensoría del Pueblo a través de la Delegada de Indígenas y Minorías Étnicas acompañó a los líderes y representantes de los resguardos y etnias en la formulación y concertación del "Plan de Vida para las culturas indígenas de Arauca" en el año 2004; así mismo, coadyuvó ante la Asamblea Departamental y la Gobernación del Departamento para la gestión de recursos que posibilitaran la financiación de algunos proyectos incluidos en dicho Plan. Dentro de los Programas de vital desarrollo de esta población, que lideran la Gobernación, la Red de Solidaridad Social y la Organización Internacional para las Migraciones –OIM-, se destaca el Programa de Seguridad Alimentaria –RESA- que busca contribuir a la seguridad alimentaria de estas comunidades; beneficia al menos seis comunidades indígenas del departamento, y es vital para el desarrollo de esta población. Sin embargo, es igualmente importante entender, según lo planteado por la RSS, que RESA no es un programa autosuficiente, sino que es el complemento que fortalece y hace viable un proyecto productivo; en este caso, el eje económico principal para la sostenibilidad y fortalecimiento de las comunidades afectadas por el conflicto armado.

Como se puede observar, el interés de las autoridades del departamento y de los municipios se ha visto reflejado en tratar de garantizar los derechos de los pueblos indígenas de acuerdo a los mandatos de Ley, principalmente inversiones de recursos provenientes de las regalías que ofrece prioridades en la inversión en sus comunidades; pero si bien, han sido concertados más de seis (6) proyectos con las autoridades indígenas, se debe hacer énfasis en la mitigación de las amenazas y que procure el respecto de la vida y honra de las comunidades indígenas.

Las orientaciones emitidas en los instructivos 800-7 y 029 de 2003 por el Comando General de las Fuerzas Militares y la Dirección de la Policía Nacional respectivamente, mediante las cuales se imparten directrices a los miembros de la Fuerza Pública para garantizar la protección de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario; en este sentido, debe procurar por una apropiación que logre el impacto deseado para la prevención y protección efectiva de las comunidades indígenas.

Lo anterior permite concluir que la situación de riesgo para los resguardos, caseríos y territorios de las comunidades indígenas, persiste ante la posibilidad de incremento en las amenazas, homicidios selectivos, la alta vulnerabilidad y los factibles desplazamientos forzados.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	BAJO	
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO		MEDIO	BAJO	

# **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Vicepresidencia de la República, Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, Alto Comisionado para la Paz, Gobernación de Arauca, Red de Solidaridad Social y Personerías municipales de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Puerto Rondón, Cravo Norte y Tame.

# FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO NACIONAL: Segunda División: XVIII Brigada, Batallón Revéis Pizarro, Navas Pardo y Héroes de Saraguro.
- ARMADA NACIONAL: Comando Fluvial.
- POLICÍA NACIONAL: Departamento de Policía de Arauca.

## RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la alerta temprana correspondiente, e instruir a las autoridades para que adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y brindar atención a estas organizaciones. En particular nos permitimos recomendar:

- 1. Al Ministerio del Interior y de Justicia para que de manera coordinada con la Gobernación de Arauca y con autoridades tradicionales y los líderes de los resguardos, concerten un plan integral que les brinde seguridad y protección efectiva en sus lugares de habitación, ejercer libremente su autonomía territorial, abastecerse de alimentos y comercializar sus productos.
- 2. Adoptar acciones de policía eficaces que permita a la población indígena convivir bajo sus usos y costumbre tradicionales, y acciones militares, que contrarresten la acción de los grupos armados ilegales en los resguardos indígenas del Departamento de Arauca.
- 3. Adoptar planes y tomar medidas conjuntas entre la Fuerza Pública, el Ministerio de Interior y de Justicia, la Red de Solidaridad Social, la Gobernación de Arauca y alcaldías Municipales que brinden seguridad para el pleno desarrollo en la zona de acciones a favor de la población indígena desplazada, la disposición de la ayuda humanitaria necesaria y las garantías para su retorno.
- 4 Promover espacios de diálogo y concertación con las comunidades indígenas y colonos para que se concerte el debido respeto y el uso de los canales regulares de la justicia colombiana frente a temas de conflicto. También en lo que tiene que ver con el establecimiento de operaciones militares por parte del Ejército Nacional en jurisdicción de los resguardos indígenas, de tal manera que en el marco de la lucha contra los grupos armados ilegales, se garantice su autonomía territorial, sus usos y costumbres.

5. Finalmente, solicitamos que de esta situación se le informe a la oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA, para que sean evaluados, en el marco de la negociación que adelanta el Gobierno Nacional, el cabal cumplimiento de los compromisos pactados por las AUC, de tal manera de que se adopten de manera inmediata los correctivos a que haya lugar.

DARÍO MEJÍA VILLEGAS

Secretario General Director SAT (E)